

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAP / MCC / RBMM / MAAN / ciam.



DECRETO EXENTO Nº

2831

CAUQUENES

25 JUL. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de Patente comercial provisoria a LETICIA ROSA CASANOVA MORAGA, RUT.: Ley 19.628 (*), para el giro "Boutique", en calle Victoria N°640, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Inicio de Actividades actualizado ante el S.I.I.;
 - ✓ Informe Sanitario de la Secretaría Regional Ministerial de Salud;
 - ✓ Contrato de arrendamiento;
 - ✓ Certificado de Informaciones Previas;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial Provisoria, con el giro "Boutique"; a nombre de LETICIA ROSA CASANOVA MORAGA, RUT.: Ley 19.628 (*), ubicada en calle Victoria N°640, Cauquenes. A contar del 01.07.2025 hasta el 30.06.2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes